



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### **ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION PERUANA DE RUGBY DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la ciudad de Lima, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2021, siendo las 07:30 pm de la noche, se reúne virtualmente a través de la plataforma Zoom, la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, participando de la sesión cuatro de los seis miembros de la misma. Esta sesión fue convocada previamente por el presidente de la junta directiva por correo electrónico enviado el viernes 23 de noviembre. Firman el Registro de Asistencia a la sesión, los siguientes:

#### **I. RELACION DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA ASISTENTES:**

1. Presidente - Daniel Cino Barreda con DNI N° 41821099
2. Vicepresidente - Clifford Watson Fernandez con DNI N° 70005771
3. Tesorero – Jorge Nieto Villavicencio con DNI N° 29654103
4. Vocal – Jorge Ugaz Poblete con DNI N°42501205

No pudiendo participar de la sesión el director:

1. Vocal – Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya con DNI N° 45099742
2. Secretario General - Sergio Charlo Bustamante con DNI N° 49043171

En adición, participó de la sesión la señorita Sisy Quiroz, en su rol de Gerenta General de la Federación Peruana de Rugby.

#### **II. INSTALACION Y PUNTOS DE LA AGENDA**

Se da por iniciada la **JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY**, presidida por el Sr. **Daniel Cino Barreda**, identificado con D.N.I. N° 41821099 y actúa como secretario el Sr. Clifford Watson Fernandez, identificado con D.N.I. N°70005771.

Al contarse con el quorum necesario para sesionar de acuerdo al artículo 38 del estatuto de la Federación Peruana de Rugby se declaró la sesión válidamente instalada y, en primer lugar, se revisó la agenda de la sesión incluida en la convocatoria a la misma, la cual establecía los siguientes puntos:

1. Aprobación de nuevo integrante de la comisión de justicia de la FPR
2. Convenio con la Universidad San Ignacio de Loyola



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### III. ACUERDOS ADOPTADOS

1. Con relación al punto 1 de la agenda, el señor Jorge Ugaz explicó que el presidente de la Comisión de Justicia, el señor Miguel Ángel Dávila, solicitó mediante correo electrónico de fecha 9 de noviembre 2021, la incorporación de un nuevo miembro en el rol de oficial de justicia, a pedido del club Blues Rugby Association.

Por tal motivo, luego de escuchar la solicitud y una breve deliberación, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby aprobaron de manera unánime la incorporación a la comisión de justicia de la señorita:**

- Celia Pamela Beatriz Huamán Linares, identificada con D.N.I. N° 70411410
2. Con relación al punto 2 de la agenda, la señorita Sisy Quiroz explicó que, de acuerdo a lo coordinado con el directorio de la Federación, se ha suscrito un importante convenio de cooperación inter-institucional con la Universidad San Ignacio de Loyola, que tiene como objetivo establecer mecanismos y procedimientos que faciliten una mutua colaboración entre la USIL y la FPR a fin de fomentar, promover y difundir el intercambio de conocimiento entre las partes, estimular la investigación básica y aplicada y la realización de actividades en temas relacionados con el deporte, la actividad física y la gestión deportiva, ayudar en el desarrollo del rugby en el Perú a través de la capacitación de profesionales técnicos y administrativos, así como del mutuo préstamo de instalaciones deportivas, y educativas para estos fines.

Sobre este punto, la Señorita Quiroz explicó que este convenio, a pesar de haber sido discutido previamente, no contaba aun con una aprobación formal del directorio, por lo que era importante regularizar dicha situación. Por tal motivo, luego de revisarlo y una breve deliberación, **los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby acordaron de manera unánime regularizar la aprobación del convenio suscrito, resaltando la importancia del mismo por las oportunidades de desarrollo que presenta para el rugby peruano.**



## FEDERACIÓN PERUANA DE RUGBY

Av. Luis Aldana 155 of. 502 La Victoria, Lima

T: +51 01 312 8636

W: [www.peru.rugby](http://www.peru.rugby)

### IV. FINALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTA

Siendo las 8:30 pm del mismo día, el presidente dio por culminada esta Sesión. A continuación, se da lectura al Acta, siendo sometido a consideración de los presentes su contenido, es aprobada por unanimidad en fe de lo cual suscriben todos los miembros presentes de la Junta Directiva de la Federación Peruana de Rugby.

**Daniel Cino Barreda**  
DNI 41821099  
Presidente FPR

**Clifford Watson Fernandez**  
DNI 70005771  
Vicepresidente FPR

**Sergio Charlo Bustamante**  
DNI 49043171  
Secretario General

**Augusto Sotomayor Gonzales-Otoya**  
DNI 45099742  
Vocal FPR